

CARTA DE INVITACIÓN PARA PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE
ASISTENCIA TÉCNICA PARA APOYAR LA GESTIÓN Y LA COORDINACIÓN TÉCNICA
QUE DEBE DESARROLLAR EL FENOGE

Bogotá, 27 de julio de 2018

Señor
David Camilo Arce Zamudio
Calle 133 # 19 – 59 Apto 1005
Bogotá

Estimada,

Mediante la presente comunicación se invita a DAVID CAMILO ARCE ZAMUDIO con cédula de ciudadanía No.1.019.066.162 de Bogotá a participar en el proceso de Contratación Directa, definido en el artículo 12.3 – Contratación Directa del Manual de Contratación del FENOGE. Se realiza invitación debido a la idoneidad y experiencia con la que cuenta el citado para el desarrollo, entendimiento y operatividad que actualmente tiene el FENOGE.

Modalidad de Selección: Contratación Directa.

Objetivo del Contrato: Prestar los servicios profesionales de asistencia técnica para apoyar la gestión y la coordinación técnica entre el Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de la Energía FENOGE y la UPME y el IPSE.

Valor: El valor del presente contrato es de **VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS MTCE. (\$29.841.625)**, incluidos todos los tributos a que haya lugar.

El valor será cancelado en cinco (5) pagos iguales de CINCO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRECIENTOS VEINTICINCO PESOS MCTE. (\$5.968.325) con IVA o proporcionales a los días de servicio prestado o efectivamente ejecutado en el correspondiente mes.

Plazo de Ejecución del Contrato: El plazo de ejecución del contrato será de cinco (5) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio o hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2018, lo primero que ocurra.

Plazo para Presentar la Oferta: 4 días hábiles luego de emitida la invitación.


Términos y Condiciones de la Oferta: Se anexa a la invitación

En caso de presentar interés en la invitación se solicita presentar su oferta en las oficinas del FENOGE junto con los siguientes documentos:



- Fotocopia de la cédula del Representante Legal y/o del Contratista (si es Persona Natural).
- Registro Único Tributario – RUT.
- Certificación de cuenta bancaria para la realización de pagos
- Para Personas Naturales, pago de aportes parafiscales del último mes o del mes en que se suscribe el contrato.
- Hoja de vida en formato único de la función pública para persona natural o jurídica, para los contratos financiados con recursos SGP. Reporte de hoja de vida del SIGEP para los contratos financiados con recursos MEN - Nación, con la totalidad de soportes de formación y experiencia.
- Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría, para personas naturales, personas jurídicas y representantes legales.
- Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría, para personas naturales, personas jurídicas y representantes legales.
- Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional, para personas naturales, personas jurídicas y representantes legales.
- Diligenciamiento del formato adjunto de identificación de vinculados para Contratista derivado y vinculado indirecto con firma original.
- Declaración de Renta
- Para Personas Naturales (hombres), copia de la Libreta militar.

Atentamente,


Juan Camilo Vallejo
Ordenador del Gasto – Director Ejecutivo
FENOGE

Anexo: Ocho (8) folios